

Radicación: N° 2013-1136
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Carlos Olaya Navarro
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

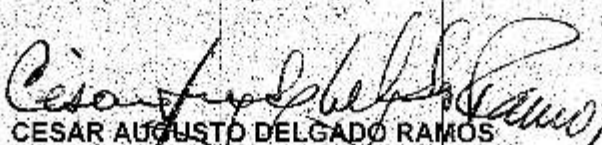
Ibagué, veintiuno (21) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2013-1136
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS OLAYA NAVARRO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el veintiocho (28) de julio de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, tal y como se ordenó en el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia.

CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 150-154
² Folios 101-103

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué